

Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

GS-2026- **123483'** -MEBAR -11.3

Barranquilla, **10 AGO 2026**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN MEBAR MIC 018 2026

La Policía Metropolitana de Barranquilla, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**, De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Ley1474 de 2011 y Decreto 0734 de 2012.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS
Presupuesto	El valor estimado para la presente contratación es la suma de (\$126.506.511,94), CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS ONCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C y demás impuestos de ley. NOTA 1: El oferente deberá tener en cuenta los impuestos de ley que apliquen para los ítems del presente proceso al momento de presentar su oferta. Aprobado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 18626 del 05 AGO 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

Página 2 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, previa expedición del Registro Presupuestal, cuando haya lugar. Dentro de este plazo, el contratista deberá realizar el suministro, transporte, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de la totalidad de los equipos, accesorios y demás elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en la Invitación Pública y sus anexos.
Lugar de prestación del servicio	Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados, instalados, configurados, integrados, probados y puestos en funcionamiento en las instalaciones de la Emisora de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicadas en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, carrera 43 # 47 – 53 barrio el Rosario, además de la antena de la emisora ubicada en carrera 38 # 74 – 90 barrio las delicias. La entrega de los bienes deberá realizarse en coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de funcionamiento y los demás requisitos establecidos en la Invitación Pública y sus anexos. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de la totalidad de los equipos, accesorios y demás elementos objeto del contrato, asumiendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de estas actividades, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. La recepción definitiva de los bienes se efectuará una vez se verifique el cumplimiento integral del objeto contractual y se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Forma de pago	Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

Página 3 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Policía Metropolitana de Barranquilla, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá iniciarse uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate entre dos o más ofertas, una vez aplicada la regla de selección correspondiente a la modalidad de mínima cuantía (menor precio), la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, incorporado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Página 6 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	5. Si el residuo es cero (0), se seleccionará el oferente que tenga el número mayor asignado. Este procedimiento se dejará consignado en el informe de evaluación. Parágrafo 1: En caso de requerirse aclaración o actualización de los documentos aportados para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, la Entidad solicitará a los oferentes empatados la remisión de los soportes correspondientes exclusivamente a través de la opción "Mensajes" del SECOP II. No se recibirán documentos por correo electrónico ni por ningún medio diferente a la plataforma. Parágrafo 2: Los criterios se aplicarán estrictamente en el orden anteriormente descrito y únicamente en caso de empate en la evaluación económica. La verificación será de carácter objetivo, bajo el esquema sucesivo y excluyente. Parágrafo 3: La carga de la prueba respecto del cumplimiento de los criterios de desempate corresponde exclusivamente al oferente que invoque la respectiva condición, quien deberá aportar los documentos idóneos dentro de la oportunidad procesal establecida.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

JURIDICOS

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

1. EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS jurídicas y/o matrícula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los datos del proceso – su expedición no deberá ser mayor a 30 días a la hora de presentar la propuesta.
2. El oferente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
3. Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.

Página 7 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar las 6 ultimas planillas"
7. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario 1 - carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
8. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario no. 3 compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
9. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario n. ° 4 compromiso sistema de gestión ambiental, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
10. El oferente debe diligenciar el formulario No 5 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica
11. El oferente debe diligenciar el formulario No 6 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica -
12. Eferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 7 certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
13. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario no. 8 acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
14. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario 9 sistema de gestión ambiental suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
15. Formulario no 10 cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional
16. Antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC
17. El oferente debe presentar certificado registro de deudores alimentarios morosos
18. El oferente debe presentar certificado de la consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

TÉCNICOS:

- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

Página 8 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ECONÓMICO:

- ✓ Diligenciamiento del anexo 3 (Oferta Económica), el oferente en la Plataforma SECOP II diligenciará el valor total del presupuesto.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Certificación Bancaria vigente

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente en la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 9 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Barranquilla y/o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

Atentamente,

Brigadier general **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado: APA17 Ricardo Rafael Gaviria Llanos -AREAD - GRUCO
Revisado: MY, Nilson Javier Garzón Trujillo - AREAD - GRUCO
Revisado: MY, Luz Adriana Larios Betancur -COMAN - ASJUB
Revisado: NS, Jaime Esteban Vanegas Torres -SUBCO - AREAD
Revisado: CR, Diego Edwin Mora Muñoz -COMAN - SUBCO

Fecha de elaboración: 05-08-2026
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2026

Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El rosario
Teléfonos: 3679400 Ext 507
Email: mebar.ofcom@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-IN-0001
VER: 0

Aprobación: 05-12-2008

Página 10 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	El oferente y futuro contratista deberá suministrar equipos nuevos, originales, de primer uso, no remanufacturados ni reacondicionados. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	2	Los equipos deberán cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea		

Página 11 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	3	El sistema suministrado deberá ser completamente compatible entre sus componentes, garantizando su correcta integración y funcionamiento. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	4	El contratista deberá suministrar, instalar, configurar, integrar, realizar pruebas y poner en funcionamiento la totalidad del sistema de transmisión. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	5	El contratista deberá suministrar todos los accesorios, conectores, cableado, elementos de fijación, puesta a tierra y demás componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema, aun cuando no se encuentren expresamente relacionados en las especificaciones técnicas, siempre que sean indispensables para su operación. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	6	Los equipos deberán entregarse con garantía mínima de acuerdo con la ofrecida por el fabricante y aceptada por la Entidad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	7	El contratista deberá entregar los manuales de operación, instalación y mantenimiento de los equipos, preferiblemente en español o, en su defecto, en inglés. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	8	El contratista deberá suministrar el soporte técnico durante el término de la garantía para atender fallas atribuibles a los equipos suministrados. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	9	El contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el sistema completamente operativo, sistema irradiante ajustado a la frecuencia de operación de la estación 102.6 MHZ con certificación de analizador de antena, impedancia 50 ohms +/- 5% relación de onda estacionaria inferior a 1.1.0 dejando constancia mediante acta de recibo a satisfacción. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	10	Cuando el funcionamiento del sistema lo requiera, el contratista deberá suministrar las licencias de software correspondientes, debidamente legalizadas y sin costo adicional para la Entidad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	11	Con el fin de garantizar la correcta ejecución del futuro contrato, la calidad de los bienes y servicios objeto de la contratación y minimizar los riesgos de incumplimiento durante la ejecución contractual, el proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos ejecutados cuyo objeto o alcance comprenda el suministro, instalación, configuración, integración, pruebas o puesta en funcionamiento de equipos y sistemas de radiodifusión sonora, telecomunicaciones, radiofrecuencia, audio profesional, sistemas de transmisión o infraestructura tecnológica de características similares al objeto del presente proceso. La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificación(es), acta(s) de liquidación, acta(s) de terminación, contrato(s) ejecutado(s) o cualquier otro documento expedido por el contratante que permita verificar la información requerida.		

Página 12 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		correspondientes a contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso. La experiencia será verificada bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación de cumplimiento o recibo a satisfacción, cuando aplique. • Dirección y número telefónico de la entidad o empresa que expide la certificación. • Nombre, cargo y firma del representante legal, ordenador del gasto, supervisor, interventor o funcionario competente que expide la certificación. Nota 1. En caso de que el oferente haya ejecutado contratos con la Policía Nacional, no será obligatorio anexar las certificaciones respectivas; bastará con relacionar el número del contrato, el objeto y la Unidad Ejecutora correspondiente, para que la Entidad verifique directamente la información, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012. Nota 2. Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante la participación en Consorcio o Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del integrante que pretende acreditar la experiencia. Para tal efecto, el oferente deberá aportar el documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal donde conste claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Nota 3. No se aceptarán auto certificaciones expedidas por el mismo oferente. Nota 4. No se tendrán en cuenta certificaciones correspondientes a contratos que se encuentren en ejecución. Nota 5. No se aceptarán certificaciones que presenten enmendaduras, alteraciones o inconsistencias que no hayan sido aclaradas o subsanadas dentro del término previsto por la Entidad. Nota 6. Cuando la experiencia corresponda a contratos celebrados con personas naturales o jurídicas del sector privado, el oferente deberá aportar, además de la certificación, copia del contrato y la(s) factura(s) de venta o documento(s) equivalente(s) que permitan evidenciar la ejecución del mismo. Nota 7. Como mínimo uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en el suministro e instalación, configuración, integración, pruebas o puesta en funcionamiento de sistemas de radiodifusión sonora FM, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de radiofrecuencia o infraestructura tecnológica equivalente, que comprendan equipos tales como transmisores, sistemas radiantes, antenas, líneas de transmisión, procesadores de audio, fuentes de alimentación, UPS, equipos de radiofrecuencia o componentes de características técnicas similares al objeto del presente proceso. La Entidad entenderá por infraestructura tecnológica equivalente aquellos sistemas destinados a la transmisión, procesamiento, acondicionamiento o distribución de señales de radiofrecuencia, audio o telecomunicaciones, cuya complejidad técnica sea comparable con los equipos objeto de la presente contratación. Nota 8. Cuando las certificaciones no contengan la totalidad de la información exigida, el proponente podrá complementarlas con copia del contrato, acta de liquidación, acta de terminación o cualquier otro documento expedido por el contratante que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente proceso. Nota 9. La Policía Nacional se reserva el derecho de realizar las verificaciones que considere necesarias respecto de la información y documentación aportada por los oferentes, con el fin de constatar su autenticidad, contenido y cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos.		
N/A	12	Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer del personal mínimo requerido para garantizar la correcta instalación, configuración, integración, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato. El personal propuesto deberá permanecer durante la ejecución de las actividades para las cuales fue designado, salvo autorización previa y expresa del supervisor del contrato. 1. Director o Responsable Técnico El contratista deberá acreditar un (1) profesional que cumpla con los siguientes requisitos:		

Página 13 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		Poseer título profesional en alguno de los siguientes programas académicos Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Ingeniería de Comunicaciones. Tarjeta profesional vigente, cuando legalmente sea exigible. Experiencia profesional no inferior a tres (1) año, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Experiencia específica acreditada en la ejecución contrato(s) relacionados con la instalación, configuración, integración o puesta en funcionamiento de sistemas de radiodifusión, telecomunicaciones, radiofrecuencia, comunicaciones inalámbricas o infraestructura tecnológica similar. El Director o Responsable Técnico será el encargado de dirigir, coordinar y supervisar técnicamente la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato. 2. Técnico Instalador El contratista deberá acreditar como mínimo un (1) técnico o tecnólogo en alguno de los siguientes programas académicos: Electrónica, Telecomunicaciones, Electricidad, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos: Formación técnica o tecnológica debidamente acreditada. Experiencia mínima de un (1) año en instalación, montaje y mantenimiento de equipos electrónicos, telecomunicaciones, radiofrecuencia o sistemas de transmisión. Certificado vigente de capacitación para trabajo en alturas con riesgo de caída, en el nivel requerido para las actividades objeto del contrato, expedido de conformidad con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual deberá realizar labores de instalación y montaje del sistema radiante sobre la torre de la Emisora de la Policía Metropolitana de Barranquilla. El Técnico Instalador deberá participar directamente en las siguientes actividades: Instalación del sistema radiante. Montaje de antenas, soportes, líneas de transmisión y demás accesorios sobre la torre de la Emisora de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Instalación de cableado, conexiones y demás componentes del sistema. Configuración, integración, pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato. El Técnico Instalador acreditado con la capacitación para trabajo en alturas con riesgo de caída deberá ser quien ejecute directamente las actividades que impliquen ascenso y permanencia sobre la torre de transmisión. En caso de requerirse su reemplazo durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitar autorización previa al supervisor del contrato y acreditar que el nuevo integrante cumple condiciones de formación, experiencia y capacitación iguales o superiores a las exigidas en el presente proceso. Acreditación El personal mínimo requerido deberá acreditarse mediante la presentación de los siguientes documentos: Hoja de vida. Copia del documento de identidad. Copia del diploma o acta de grado. Copia de la tarjeta profesional, cuando legalmente sea exigible. Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia exigida. Para el Técnico Instalador, copia del certificado vigente de capacitación para trabajo en alturas con riesgo de caída, expedido de conformidad con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Documento de compromiso de disponibilidad o vinculación suscrito por el proponente y el personal propuesto para la ejecución del contrato. Verificación La formación académica, experiencia y requisitos del personal mínimo exigido constituyen un requisito habilitante, por lo que serán verificados por el Comité Evaluador durante la evaluación de las ofertas. La Entidad verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles establecidos en el presente numeral. La falta de acreditación de cualquiera de los documentos requeridos o el incumplimiento de las condiciones aquí previstas dará lugar a que la oferta sea calificada como NO CUMPLE respecto de este requisito habilitante.		
N/A	13	CAPACIDAD OPERTIVA: Existencia legal y actividad relacionada con el objeto contractual El proponente deberá acreditar su existencia legal mediante los siguientes documentos:		

Página 14 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Personas Naturales Comerciantes: Certificado de Matrícula Mercantil o Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio. Consortios o Uniones Temporales: Cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento correspondiente de acuerdo con su naturaleza jurídica. La Entidad verificará que dentro del objeto social o de la actividad económica registrada se encuentren comprendidas actividades relacionadas con el suministro, comercialización, distribución, integración, instalación y soporte técnico de equipos y sistemas de radiodifusión sonora, telecomunicaciones, radiofrecuencia, audio profesional o infraestructura tecnológica afín al objeto del presente proceso El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, o por la persona natural cuando corresponda, en la que manifieste, bajo la gravedad del juramento, que cuenta con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual, indicando como mínimo que dispone de: Personal técnico competente para desarrollar las actividades de instalación, configuración, integración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato. Herramientas, equipos e instrumentos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato. Recursos logísticos suficientes para el transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Capacidad administrativa y operativa para atender la ejecución del contrato dentro del plazo establecido por la Entidad. Capacidad para prestar el soporte técnico y atender las obligaciones derivadas de la garantía de los bienes suministrados durante el término ofrecido. En caso de que el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, la capacidad técnica y operativa podrá acreditarse con la sumatoria de los recursos aportados por sus integrantes, siempre que, en conjunto, garanticen el cumplimiento integral del objeto contractual. La Policía Nacional podrá verificar en cualquier momento la información suministrada por el proponente y solicitar las aclaraciones o documentos que considere necesarios para comprobar la capacidad técnica y operativa acreditada. Criterio de evaluación La capacidad técnica y operativa será verificada bajo el criterio de: CUMPLE / NO CUMPLE. Nota 1. La acreditación de la capacidad técnica y operativa no sustituye el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos en el presente proceso de selección. Nota 2. La Entidad podrá verificar la veracidad de la información aportada y, en caso de evidenciar inconsistencias o falsedad, procederá de conformidad con la normatividad vigente.		
N/A	14	El contratista deberá asumir el transporte, cargue, descargue, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en funcionamiento y demás actividades necesarias para la ejecución integral del objeto contractual, sin costo adicional para la Entidad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	15	Cumplimiento ambiental. El oferente y futuro contratista deberá cumplir la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto contractual. Cuando por la naturaleza de su actividad se requieran permisos, autorizaciones, concesiones o licencias ambientales para su funcionamiento o para la ejecución del contrato, deberá contar con ellos y mantenerlos vigentes. Cualquier infracción ambiental derivada de su actividad será de su exclusiva responsabilidad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	16	Empaques y embalajes. El contratista deberá garantizar que los empaques y embalajes utilizados para el suministro de los equipos sean, cuando técnicamente sea posible, de material reciclable o provenientes de fuentes sostenibles. Así mismo, deberá evitar el uso excesivo de empaques individuales y retirar la totalidad de los residuos de embalaje generados durante la entrega e instalación de los equipos, de conformidad con la		

Página 15 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		normativa ambiental vigente y los criterios de compras públicas sostenibles previstos en el Manual de Contratación de la Policía Nacional. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	17	Gestión de residuos. El contratista será responsable de la recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato, tales como empaques, cartón, plástico, cable sobrante, residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), baterías y demás elementos resultantes de las actividades de instalación, conforme a la normativa ambiental vigente. Cuando aplique, la disposición deberá realizarse mediante gestor ambiental autorizado. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	18	Protección ambiental durante la ejecución. El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación del suelo, agua y aire, evitar la generación innecesaria de residuos y mantener las áreas de trabajo limpias y libres de materiales sobrantes durante y al finalizar la ejecución del contrato. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	19	Entrega del sitio de trabajo. Finalizadas las actividades de instalación, configuración y pruebas, el contratista deberá entregar las instalaciones de la Policía Nacional en las mismas condiciones de orden, limpieza y seguridad en que fueron recibidas, retirando la totalidad de los residuos y materiales generados durante la ejecución. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	20	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El contratista deberá implementar y cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del contrato, garantizando la protección de su personal y de terceros que puedan verse afectados por las actividades contratadas. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	21	Elementos de Protección Personal (EPP). Todo el personal que intervenga en el transporte, instalación, montaje, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos deberá utilizar los elementos de protección personal adecuados al riesgo de la actividad, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos internos de la Policía Nacional. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	22	Afiliación al Sistema de Seguridad Social. El contratista deberá garantizar que el personal asignado a la ejecución del contrato se encuentre afiliado y con aportes al día al Sistema General de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales, durante todo el tiempo de ejecución contractual. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		
N/A	23	Prevención de riesgos. El contratista será responsable de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes de trabajo, controlar los riesgos eléctricos, mecánicos y locativos derivados de las actividades de instalación y cumplir los protocolos de ingreso, permanencia y seguridad establecidos por la Policía Nacional. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ITEM	ELEMENTO	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		El oferente deberá anexar con su oferta la ficha técnica, catálogo o documento técnico expedido por el fabricante de cada uno de los elementos ofertados, en la que se identifique claramente la marca, referencia, modelo y demás características técnicas del bien cotizado. La información contenida en dichos documentos será objeto de verificación por parte del Comité Evaluador, con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. No se aceptarán fichas técnicas genéricas o de referencias diferentes a los bienes efectivamente ofertados	N/A	N/A
1	SISTEMA RADIANTE	1.1 Cantidad: Uno (1). 1.2 precisar marca 1.3 precisar modelo 1.3 Especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de especificaciones técnicas o manual técnico) 1.4 Línea de Transmisión de 1-5/8" helix de 50 ohmios de impedancia : 50 cincuenta metros de línea de transmisión de 1-5/8" helix de 50 ohmios de impedancia, con sus dos conectores de 1-5/8" tipo flancher EIA. 1.5 Conectores EIA 1 5/8 1.6 Grounding kit 1 5/8 1.7 Tipo de conector de entrada por cada bahía de 7/8" para las (4 bahías) 1.8 Conectores del distribuidor FM simétrico con una entrada 1-5/8" tipo flancher EIA y (04) salidas 7/8" tipo flancher EIA. 1.9 Cuatro (04) Latiguillos para la interconexión de las bahías con el distribuidor con cable helix de 7/8" de 6 metros de longitud con sus respectivos conectores de 7/8" (8 conectores para cable 7/8") 1.10 Cuatro (04) Latiguillos para la interconexión de las bahías con el distribuidor con cable helix de 7/8" de 6 metros de longitud con sus respectivos conectores de 7/8" (8 conectores para cable 7/8") 1.11 (03) rollos de cintas auto fundentes y 03 rollos de cinta aislante 1.12 Línea rígida en cobre, codos 1 5/8, union 1 5/8, Pasamuro para cable 1 5/8, botas para cable 1 5/8, Hanger, dos bushard, 50 metros de cable No. 6 " para tierra.		
2	FUENTE DE PODER PARA TRANSMISOR FM	2.1 Cantidad: tres (3). 2.2 Precisar Marca. 2.3 Precisar Modelo. 2.4 Especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de especificaciones técnicas o manual técnico) 2.5 Potencia de salida: 3.5 kW 2.6 voltaje de entrada: 90 VAC to 140 VAC, 180 VAC to 265 VAC 2.7 Número de salidas: 1 Output 2.8 Voltaje de salida-Canal 1: 18-53V DC 2.9 Corriente de salida-Canal 1: 67.3 A 2.10 Estilo de cubierta: Enclosed 2.11 Voltaje de aislamiento: 1.5k VAC 2.12 Eficiencia: 96 % 2.13 Industria: Industrial 2.14 Longitud: 351.2 mm (13.827 in) 2.15 Ancho: 41.4 mm (1.63 in) 2.16 Altura: 101.6 mm (4 in) 2.17 Frecuencia de entrada: 47 Hz to 66 Hz 2.18 Temperatura de trabajo máxima: + 75 C 2.19 Temperatura de trabajo mínima: - 10 C 2.20 Estilo de montaje: Chassis 2.21 Armazón abierto/Blindado: Enclosed 2.22 Corriente de salida-Canal 6: 67.3 A		
3	UPS DE 20 -KVA	3.1 Cantidad: Una (1). 3.2 Especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de especificaciones técnicas o manual técnico) 3.3 Generalidades: 3.4 Tipo: Torre 3.5 Capacidad (KVA): 15 3.6 Voltaje entrada: 208/120 VAC 3.7 Conexión: Trifásica (3 fases), neutro y tierra 3.8 Corriente máxima (y frecuencia: 125%/60 Hz 3.9 Rango de frecuencia: 50hz/60Hz 3.10 Filtros: EMI, RFI 3.11 Voltaje salida: 220 VAC 3.12 Conexión: Trifásica (3 fases), neutro y tierra 3.13 Frecuencia: 50hz/60Hz 3.14 Eficiencia / Transferencia: >96% / 0 ms sin corte 3.15 Tipo de forma de onda: Onda sinusoidal generada por inverso bajo lógica de modulación PWM a alta frecuencia		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	PROCESADOR DE AUDIO	3.16	Distorsión armónica de voltaje T.H.D: <2% para carga lineal /<5% para carga no lineal.		
		3.17	Factor de cresta / Factor potencia: 3:1/0.9 a plena carga		
		3.18	Tecnología de diseño: True On-line controlada por DSC (Digital Signal Controller)		
		3.19	Recuperación de sobre carga: Auto transferencia a UPS		
		3.20	Transformador de aislamiento: Tipo seco		
		3.21	Banco de baterías: Baterías tipo seco selladas, libres de mantenimiento con tecnología VRLA (Valve Regulated Lead Acid)		
		3.22	Autonomía a plena carga: 12 horas		
		3.23	Tiempo de carga típico: 4 horas al 90%		
		3.24	Manejo de baterías: Auto prueba, carga de baterías ajustable por software		
		3.25	Protección de baterías: función de apagar, cuando las baterías estén bajas. Test de baterías.		
		3.26	Protección por hardware: Breaker termo magnético para entrada, salida, baterías, bypass: fusible de acción rápida en DC, ventiladores, fuentes redundantes, sensores de temperatura, switch ON-OFF, alarma sonora.		
		3.27	Protección por software: Apagado manual inversor, apagado manual total, falla SCR bypass, falla secuencial bypass, bypass intolérable, sobre carga crítica, batería agotada, bajo voltaje de salida, sobre voltaje de salida, fusible DC abierto, falla fuente 5V, falla fuente 13.5 V, sobre voltaje del inversor, sobre carga 200% para cada una de las fases, falla de transferencia, bypass fuera de rango, potencia inversa.		
		3.28	Bypass: Estado sólido automático y manual de servicio ininterrumpido (intemos).		
		3.29	Capacidad de sobre carga (*): 125% por 10 minutos, 150% por 30 segundos		
		3.30	Interruptor de emergencia: EPO local y/o remoto		
		3.31	Panel frontal con display digital LCD de 4 filas x 20 columnas, para lectura de parámetros eléctricos.		
		3.32	Monitoreo remoto: Temperaturas del banco de baterías, voltajes de cada fase de entrada, salida del bypass, frecuencia de entrada y salida del bypass, porcentaje de carga en cada fase de salida, Estado de la UPS, estado del inversor operando Si o No, voltaje de baterías, bitácora de últimos 500 eventos, registros de alarmas.		
		3.33	Monitoreo remoto: mediante software SNMP (RJ-45)		
		3.34	Elevación de operación: 3000 ms/m.		
		3.35	Humedad relativa: 0 a 95% sin condensación.		
		3.36	Temperatura de operación: 0 a 40°C.		
		3.37	Tablero de alimentación. Tablero general de distribución con sus respectivas protecciones, tanto regulada como no regulada y conmutador.		
		3.38	46 metros Cable 2-0 tipo soldador		
		3.39	Terminales para transformador principal y de aislamiento		
		4.1	Cantidad: Una (1)		
		4.2	Especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de especificaciones técnicas o manual técnico).		
		4.3	Arquitectura de control automático de ganancia (AGC) de banda ancha + AGC multibanda de 5 bandas y compresor + limitador multibanda de 5 bandas Características de gestión de graves sin igual Ecualizador dinámico Diseño avanzado de limitador FM para un sonido limpio, potente y sin distorsiones. Interfaz de usuario HTML5 basada en navegador Funciones de Quicktweak para simplificar la compleja optimización del procesador. Procesamiento para señales FM/HD-1 RDS dinámico integral con soporte UECP opcional Entrada opcional para receptor de transmisión, compatible con receptores de transmisión Super Hi-Fi HLS+, incluyendo enrutamiento de metadatos a RDS y capacidad de reproducción de respaldo de hasta 24 horas. Medidores de sonoridad y potencia MPX según la norma ITU-R BS.1770. Herramientas de diagnóstico integradas, que incluyen un osciloscopio digital y un analizador de espectro FM. Hardware del codificador de marca de agua para clasificaciones externas con punto de inserción compatible Integración del SDK para admitir la codificación de marcas de agua de Nielsen, FiftyBlue e Ipsos. 1 entrada analógica y 3 entradas y salidas AES. E/S compuestas MPX a través de E/S analógicas (BNC) y AES3 Compatibilidad con SSBSC (portadora suprimida de banda lateral única) E/S Livewire+ AES67 MPX lineal sobre estándar IP, con codificación µMPX opcional. Tres interfaces de red para control remoto y flujos de trabajo SMPTE 2022-7 para proporcionar redundancia flexible y sin interrupciones, así como protección de la transmisión. Admite los protocolos de sincronización horaria PTP y PPS con entradas GPS/PPS externas. Comunicación mediante API REST compatible con la integración de terceros. Protocolo remoto Livewire (LWRP) y GPIO de hardware a través del conector DB-15. Derivación de relé para E/S AES primaria y compuesta Mezclador de entrada integrado para conmutación de fuente y conmutación por error. Fuentes de alimentación internas duales redundantes Reproductor de audio de respaldo integrado con múltiples funciones Bancos de software duales para una actualización segura		
		4.4	Entrada de línea de audio analógica Estéreo izquierdo/derecho. Balanceado electrónicamente, con conexión duplicada a través de conectores XLR o RJ45. Impedancia de entrada resistiva de 48 k ohmios. Nivel máximo de entrada (0dBFS): +24 dBu. Nivel de entrada nominal: +4 dBu, lo que resulta en una lectura del medidor de entrada de -18 dBFS en una señal de estado estacionario. Rango dinámico: 110 dB ref 0 dBFS Respuesta de frecuencia: 0.25 dB 20-20 kHz THD+Ruido <0.005% a 1 kHz sin ponderación, -6 dBFS Conversión analógica-digital		
		4.5	Convertidor delta-sigma de 24 bits con sobremuestreo de 128 veces y filtro anti-aliasing de fase lineal. Filtro anti-aliasing previo al convertidor analógico-digital (ADC), con filtro de paso alto a <10 Hz.		
		4.6	Salida de línea de audio analógica Estéreo izquierdo/derecho; balanceado electrónicamente en conector RJ45. Impedancia de salida < 50 ohmios.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

		Impedancia de carga mínima: 600 ohmios. Nivel de salida ajustable desde -2 dBu hasta +24 dBu pico en pasos de 0,1 dB. Respuesta de frecuencia: 0,25 dB 20-20 kHz THD+Ruido <0,005% a 1 kHz sin ponderación, -6 dBFS		
4.7	24 bits, sobremuestreo 128x. Rango dinámico de 95 dB (referencia: 0 dBFS), sin tonos espurios > 10 dB por debajo del nivel de ruido.	Conversión D/A		
4.8	Cumple con la curva de preénfasis estándar de 50 a 75 microsegundos dentro de ± 0,5 dB, de 30 Hz a 15 kHz; la salida analógica izquierda/derecha y las salidas digitales AES/EBU se pueden configurar para salida plana o con preénfasis.	Respuesta en frecuencia		
4.9	De 36 a 50 ms, dependiendo del procesamiento y la selección del limitador a través del canal "FM", medido desde las entradas analógicas hasta la salida MPX compuesta.	Latencia del sistema		
4.10	AES 1 y 2: Equipados con bypass de relé, XLR-F con supresión de EMI, duplicados con conectores RJ45.	Entrada de audio digital		
4.11	AES 3: Conector RJ45 Impedancia de fuente estándar de 110 ohmios Los bits de estado siguen el estándar AES-3. Resolución de 24 bits, selección por software de estéreo, mono desde la izquierda, mono desde la derecha o mono desde la suma. Acepta y se sincroniza automáticamente con señales AES-3 válidas de 44,1 / 48 kHz.	AES 3: Conector RJ45 Impedancia de fuente estándar de 110 ohmios Los bits de estado siguen el estándar AES-3.		
4.12	Salida de audio digital AES 1 y 2: Equipados con bypass de relé, XLR-M con supresión de EMI, duplicados con conectores RJ45. AES 3: Conector RJ45 Impedancia de fuente estándar de 110 ohmios Los bits de estado siguen el estándar AES-3. Longitud del cable AES: 100 metros utilizando CAT8 o Belden 1800B. Resolución de 24 bits, selección por software de estéreo, mono desde la izquierda, mono desde la derecha o mono desde la suma. Frecuencias de muestreo de salida: 192 kHz, 48 kHz y 44,1 kHz (admite Omnia Direct MPX sobre AES en todos los puertos). Nivel de salida digital: estándar AES-3 para 2-7 V pico a pico a 48 kHz y 192 kHz en una carga de 110 ohmios. Ajustable por software de -22,0 a 0,0 dBFS. Longitud del cable AES: 100 metros utilizando CAT8 o Belden 1800B. >120 dB S/THD+N	Salida de audio digital AES 1 y 2: Equipados con bypass de relé, XLR-M con supresión de EMI, duplicados con conectores RJ45. AES 3: Conector RJ45 Impedancia de fuente estándar de 110 ohmios Los bits de estado siguen el estándar AES-3. Longitud del cable AES: 100 metros utilizando CAT8 o Belden 1800B. Resolución de 24 bits, selección por software de estéreo, mono desde la izquierda, mono desde la derecha o mono desde la suma. Frecuencias de muestreo de salida: 192 kHz, 48 kHz y 44,1 kHz (admite Omnia Direct MPX sobre AES en todos los puertos). Nivel de salida digital: estándar AES-3 para 2-7 V pico a pico a 48 kHz y 192 kHz en una carga de 110 ohmios. Ajustable por software de -22,0 a 0,0 dBFS. Longitud del cable AES: 100 metros utilizando CAT8 o Belden 1800B. >120 dB S/THD+N		
4.13	Entrada de sincronización externa La frecuencia de muestreo de salida se puede sincronizar con la señal presente en la entrada AES/EBU o con una señal AES3 aplicada al conector de entrada Ext. Sync. Las entradas PPS y GPS admiten señales de pulso por segundo (10 MHz) para una sincronización de alta precisión.	Entrada de sincronización externa		
4.14	MPX Composite Entrada analógica MPX/SCA convertida a digital, que puede mezclarse con la salida compuesta para agregar las subportadoras o combinarse para seleccionar una fuente compuesta alternativa. Conectores: Bypass de relé equipado en MPX 1, BNC con supresión de EMI. Nivel de entrada: 10 V PP Impedancia de entrada: Alta Z Respuesta en frecuencia (tras corrección por software): +1/-0,01 dB, fase +1/-2 grados, 40 Hz - 53 kHz Relación señal/ruido: >85 dB ref. 10 Vp-p 20 Hz - 200 kHz ancho de banda de medición. Distorsión: < 0,01% THD 20 Hz - 53 kHz	Entradas analógicas MPX/SCA Entrada analógica MPX/SCA convertida a digital, que puede mezclarse con la salida compuesta para agregar las subportadoras o combinarse para seleccionar una fuente compuesta alternativa. Conectores: Bypass de relé equipado en MPX 1, BNC con supresión de EMI. Nivel de entrada: 10 V PP Impedancia de entrada: Alta Z Respuesta en frecuencia (tras corrección por software): +1/-0,01 dB, fase +1/-2 grados, 40 Hz - 53 kHz Relación señal/ruido: >85 dB ref. 10 Vp-p 20 Hz - 200 kHz ancho de banda de medición. Distorsión: < 0,01% THD 20 Hz - 53 kHz		
4.15	Conector trasero: El MPX 1 incluye un relé de derivación y un conector BNC con supresión de EMI. Impedancia de salida: 50 Nivel de salida: 10 V PP (puente interno para un nivel bajo de 4 V como medida de seguridad). Cable de longitud máxima: 100 pies / 30 metros, RG-58U. Respuesta en frecuencia (tras corrección por software): +1/-0,01 dB, fase +1/-2 grados, 40 Hz - 53 kHz, > -1 dB a 2 Hz, > -10 dB a 76 kHz Relación señal/ruido: >85 dB ref. 10 Vp-p 20 Hz - 200 kHz ancho de banda de medición. Distorsión: < 0,01% THD 20 Hz - 53 kHz Salida de referencia de 19 kHz disponible en la salida MPX 1 o 2.	Conector trasero: El MPX 1 incluye un relé de derivación y un conector BNC con supresión de EMI. Impedancia de salida: 50 Nivel de salida: 10 V PP (puente interno para un nivel bajo de 4 V como medida de seguridad). Cable de longitud máxima: 100 pies / 30 metros, RG-58U. Respuesta en frecuencia (tras corrección por software): +1/-0,01 dB, fase +1/-2 grados, 40 Hz - 53 kHz, > -1 dB a 2 Hz, > -10 dB a 76 kHz Relación señal/ruido: >85 dB ref. 10 Vp-p 20 Hz - 200 kHz ancho de banda de medición. Distorsión: < 0,01% THD 20 Hz - 53 kHz Salida de referencia de 19 kHz disponible en la salida MPX 1 o 2.		
4.16	Rendimiento MPX Piloto Estabilidad: 19 kHz, ± 0,5 Hz. Relación señal/ruido: -85 dB típico, 75 µs de atenuación en 15 kHz, con modulación al 100%. Distorsión: < 0,02 % THD 20 Hz - 15 kHz, 75 µseg desacentuados al 100 %. Ajustable del 4,0% al 12,0% en pasos del 0,1% y apagado. Separación estéreo: > 55 dB, 40 Hz - 15 kHz. Diafonía lineal: > -80 dB, canal principal a secundario o secundario a principal al 100 %. Diafonía no lineal: > -80 dB, principal a subwoofer o subwoofer a principal al 100%. Supresión de 38 kHz: > 70 dB al 100 %. Supresión a 76 kHz: > 80 dB al 100 %. Protección del piloto: > -60 dB en relación con una inyección de piloto del 9%, ± 1 kHz. Protección de 57 kHz (POS/POBS): > -60 dB.	Rendimiento MPX Piloto Estabilidad: 19 kHz, ± 0,5 Hz. Relación señal/ruido: -85 dB típico, 75 µs de atenuación en 15 kHz, con modulación al 100%. Distorsión: < 0,02 % THD 20 Hz - 15 kHz, 75 µseg desacentuados al 100 %. Ajustable del 4,0% al 12,0% en pasos del 0,1% y apagado. Separación estéreo: > 55 dB, 40 Hz - 15 kHz. Diafonía lineal: > -80 dB, canal principal a secundario o secundario a principal al 100 %. Diafonía no lineal: > -80 dB, principal a subwoofer o subwoofer a principal al 100%. Supresión de 38 kHz: > 70 dB al 100 %. Supresión a 76 kHz: > 80 dB al 100 %. Protección del piloto: > -60 dB en relación con una inyección de piloto del 9%, ± 1 kHz. Protección de 57 kHz (POS/POBS): > -60 dB.		
4.17	Mando a distancia: Interfaz gráfica de usuario basada en navegador HTML5 Interfaz GPI GPIO Livewire totalmente configurable DB-15 con supresión de EMI, optoaislado mediante el estándar de cableado xhede de 5 entradas/5 salidas. Incluye alimentación de +5 V, 100 mA con diayuntor térmico interno de reinicio automático. Conector hembra DB-15 con supresión de EMI.	Mando a distancia: Interfaz gráfica de usuario basada en navegador HTML5 Interfaz GPI GPIO Livewire totalmente configurable DB-15 con supresión de EMI, optoaislado mediante el estándar de cableado xhede de 5 entradas/5 salidas. Incluye alimentación de +5 V, 100 mA con diayuntor térmico interno de reinicio automático. Conector hembra DB-15 con supresión de EMI.		
4.18	Doble protección interna contra sobretensiones y cortocircuitos. Voltaje: 100-250 V CA, 47-63 Hz, Típico: 60 W RMS, Máximo: 90 W RMS 2 conectores macho IEC con supresión de EMI Consumo máximo de energía: 76 vatios	Doble protección interna contra sobretensiones y cortocircuitos. Voltaje: 100-250 V CA, 47-63 Hz, Típico: 60 W RMS, Máximo: 90 W RMS 2 conectores macho IEC con supresión de EMI Consumo máximo de energía: 76 vatios		
4.19	Ethernet y AoIP Hardware 3 puertos GigE en el panel trasero compatibles con IEEE 1588, con indicadores de estado asociados a los conectores. Conector RJ-45 con supresión de EMI y tomas blindadas al chasis Tarjetas de red totalmente independientes (con capacidad para tener subredes, direcciones IP y MAC separadas). Soporte de estándares AoIP Entrada de Livewire:	Ethernet y AoIP Hardware 3 puertos GigE en el panel trasero compatibles con IEEE 1588, con indicadores de estado asociados a los conectores. Conector RJ-45 con supresión de EMI y tomas blindadas al chasis Tarjetas de red totalmente independientes (con capacidad para tener subredes, direcciones IP y MAC separadas). Soporte de estándares AoIP Entrada de Livewire:		

Página 19 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

			Transmisión en directo, 1 mseg. y transmisiones estándar, solo en estéreo. Salida: 1 mseg y flujos estándar, solo estéreo		
		4.20	AES67 Entrada/salida: 1 ms, solo estéreo Compatibilidad con MoIP (MPX sobre IP) SMPTE ST2110-30 Nivel A		
		4.21	Dimensiones y peso Factor de forma 2U Ancho-profundidad-altura: 19" x 16,9" x 3,4" (482 x 428 x 86 mm) 14,5 libras (6,57 kg) Operación ambiental: De 0 a 50 grados centígrados Temperatura de inactividad: de -20 a 70 grados centígrados.		

Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

Página 20 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta días (60) calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien y/o servicios.	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del servicio prestado y el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la deficiente prestación del servicio requerido.
Garantía única	Riesgo financiero	Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el Término de la Vigencia de la aceptación de oferta.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual contratista.
Garantía única	riesgo jurídico	no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Página 21 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 22 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-01-01-004-007	10	MEBAR	SISTEMA RADIANTE	1	\$ 21.994.251,16	\$ 21.994.251,16
2	02-01-01-004-006	10	MEBAR	FUENTE DE PODER PARA TRANSMISOR FM	3	\$ 6.267.820,44	\$ 18.803.461,32
3	02-01-01-004-006	10	MEBAR	UPS DE 20 -KVA	1	\$ 27.905.500,00	\$ 27.905.500,00
4	02-02-01-004-006	10	MEBAR	PROCESADOR DE AUDIO	1	\$ 57.803.299,46	\$ 57.803.299,46
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 113.970.871,06	\$ 126.506.511,94

Página 23 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

INVITACIÓN

A VEEDURÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN, A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, LAS ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN CON SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS PARA EL PROCESO **PN MEBAR MIC 018 2026** QUE ADELANTA ESTA UNIDAD POLICIAL CUYO OBJETO ES:

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"

Página 24 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de mínima cuantía PN MEBAR MIC 018 2026 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEBAR MIC 018- 2026**, convocado por la Policía Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 25 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el **noventa (90) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

(Firma del representante legal)

Página 26 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 27 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Página 28 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO N. ° 4

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Nombre Empresa:

Nit.

Nombre representante legal

Cedula

Dirección

Teléfono

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señores

POLICÍA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Referencia: Proceso PN MEBAR MIC 018 2026 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**.

Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al sistema general de salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____, que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicado con la Policía Nacional Metropolitana de Barranquilla, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**.

Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la ley 789 de 2002.

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N.º _____

Anexo: planilla de pago

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Referencia: Proceso **PN MEBAR MIC 018- 2026** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**.

Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la sociedad comercial _____ con NIT N.º _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en la última planilla de pago N.º _____, que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato **PN MEBAR MIC 018- 2026** cuyo objeto Referencia: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS"**.

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N.º. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N.º. _____

Tarjeta Profesional N.º. _____

(Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de Contadores. Y planilla de pago)

Página 4 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 7

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de _____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Policía Metropolitana de Barranquilla. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Firma y post firma C.C. No.

Página 5 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEBAR MIC 018-2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS”.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 6 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 7 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 9

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana de Barranquilla, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 10

Ciudad, seleccionar la fecha:

Señores,
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEBAR MIC 018- 2026 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, INCLUYE IMPUESTOS”**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.